



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-866

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 17-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-03-2020

Folio: 2020-866
Certificado de ingresos: 2020-253734
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS TRASVIÑA SALIDO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE UNA BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 723-073-010

Propietario: JOSE LUIS TRASVIÑA SALIDO

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L-10 M35 COLONIA PREDIO QUINTA CAROLINA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARIDAS	1	60.30	0.00	0.00		785.83
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	60.30	0.00	0.00		157.17
TOTALES			120.60	0.00	0.00		\$ 943.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2020 13:48:50

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02147b3856c049589a117c4eaf596093162da25bfecf02146b6681d7f07143a545cae3c1ec7469ebcb04a7db

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.